



Señor

JUEZ PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Quibdó - Chocó

E. S. D.

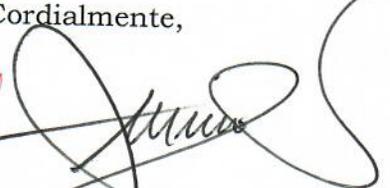
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

JORGE IVÁN MÚNERA SÁNCHEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Medellín, identificado con C.C. No. 70.099.165, actuando en calidad de Representante Legal de **SP INGENIEROS S.A.S.**, sociedad con domicilio en Medellín, con NIT 900.439.192-6, por medio del presente documento confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a **CARLOS ALBERTO CALLE URIBE**, abogado en ejercicio, identificado con C.C. No. 71.374.787 de Medellín y portador de la T.P. No. 162.768 del C. S. de la J., para que represente los intereses de la sociedad **SP INGENIEROS S.A.S.** en calidad de llamada en garantía por el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-** dentro del proceso de **REPARACIÓN DIRECTA** promovido por **DARY STELLA BARAJAS PEREA** y **OTROS** que actualmente conoce este Despacho bajo el radicado 27001333300120190032700.

El apoderado goza de todas las facultades inherentes al mandato conferido, en especial las de contestar la demanda principal y el llamamiento en garantía, hacer llamamientos en garantía, notificar, recibir notificaciones, desistir, transigir, conciliar, recibir, renunciar, sustituir, reasumir, allanarse, solicitar acumulación de procesos, interponer recursos, para tachar de falsos los documentos presentados y oponerse a las tachas de falsedad, así como para adelantar toda la gestión que estime conveniente para la defensa de los intereses que se le confían sin que en ningún momento se entienda ausencia de poder.

Nota: Declaro en forma irrevocable y bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto los hechos y pretensiones de la contestación que se haga al llamamiento en garantía y a la demanda principal y que los documentos y/o medios de prueba entregados al apoderado son ciertos y no adolecen de ningún vicio de falsedad.

Cordialmente,


JORGE IVÁN MÚNERA SÁNCHEZ

C.C. 70.099.165

Representante Legal de **SP INGENIEROS S.A.S.**

Acepto,


CARLOS ALBERTO CALLE URIBE

T.P. No. 162.768 del C.S. de la J

C.C. No. 71.374.787 de Medellín

NOTARÍA 29

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

La NOTARÍA 29 certifica que la firma que aparece en el presente documento corresponde a la registrada ante esta Notaría por:

MUNERA SANCHEZ JORGE IVAN

con: C.C. No. 70099165

Medellin. 12/06/2020 a las 10:42:34 a.m.
s0022px1pz0xz0z0



LSVG12237LYGSV6
www.notariaenlinea.com
adri

JAVIER ENRIQUE LOPEZ CAMARGO
NOTARIO 29 MEDELLIN



Munera Sanchez Jorge Ivan

